

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE SALUD

“DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES”

CUADRO SINOPTICO

PROFESORA:

MONICA ELIZABETH CULEBRO

PASIÓN POR EDUCAR

PRESENTA LA ALUMNA:

María Victoria Calderón Vázquez

MODALIDAD, CUATRIMESTRE Y GRUPO:

MAESTRIA EN SISTEMAS DE SALUD, 3er CUATRIMESTRE

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Integración

- El Comité Hospitalario de Bioética se comprende como un espacio de reflexión, deliberación y educación.
- Ambiente de libertad y de tolerancia donde se analizan de manera sistemática los conflictos de valores y principios bioéticos que pudiesen surgir durante el proceso de la atención médica o en la docencia que se imparte en el área de salud.
- La bioética constituye un apoyo esencial para la resolución de dilemas que puedan generarse en todo proceso de atención a la salud.

- Garantía pública y un elemento para fomentar una educación interdisciplinaria y multisectorial. Representan la expresión institucional de la bioética en las instituciones de salud.

- Los Comités deben ser multidisciplinarios y plurales, e integrados por personal médico de distintas especialidades y por otros integrantes del equipo de salud, expertos en bioética.

Responsabilidad

- Los comités Hospitalarios de Bioética serán creados en hospitales públicos y privados de segundo y tercer nivel, y tomarán decisiones ante los dilemas médicos.
- El concepto de responsabilidad ha sido objeto de muchas controversias en virtud de que se usa en el discurso moral, religioso, ético y en el lenguaje cotidiano.

- Son responsables del análisis, la discusión y el apoyo en la toma de decisiones respecto a problemas o dilemas bioéticos que se presenten en la práctica clínica o la atención médica.

- Un individuo es responsable cuando de acuerdo con el orden jurídico, es susceptible de ser sancionado.
- La responsabilidad presupone un deber, El deber o la obligación es la conducta que, de acuerdo con un orden jurídico, se debe hacer u omitir; quien la debe hacer u omitir es el sujeto obligado.

Enfermo

- Resultado de la decisión compartida entre el médico tratante y el responsable del servicio.
- Pacientes que presenten insuficiencia o inestabilidad de uno o más de los sistemas.
- Pacientes que presenten alto riesgo: estabilidad en peligro de sistemas fisiológicos mayores con requerimiento de monitoreo.
- Pacientes con la necesidad de cuidados especiales o especializados, que solamente pueden ser brindados en la UCI.

- Criterios para ingresar a UC:
Prioridad I. Paciente en estado agudo crítico, inestable.
Prioridad II. Pacientes que requieren de monitoreo intensivo y pueden necesitar Intervenciones inmediatas.
Prioridad III. Paciente en estado agudo crítico, inestable con pocas posibilidades de recuperarse.
Prioridad IV. Pacientes para los que la admisión en las UCI.

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Prestador

- Dos visiones o modelos:
Tradicional: Los equipos de salud tienen un carácter activo, paternalista, vertical y asimétrico y ello implica
Liberal: Plantea un paradigma horizontal y otorga al usuario capacidad y competencia para tomar decisiones que atañen a su propio ser y un principio de autonomía.

- Existe un respeto hacia los derechos humanos del usuario. No sólo porque el equipo de salud tiene la obligación de concederlos.
- Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el sólo hecho de serlo.
- La doble moral hace su aparición a través de estos dos modelos.
- La relación del equipo salud-usuario debe estar fundamentalmente basada en lo que es bueno para el usuario, en un ámbito de respeto hacia sus creencias y a la libertad de poder elegir sobre su salud y su vida

NOM-168

Expediente clínico:

Importancia:

- Expediente Clínico (contenido):
1. Tipo, nombre y domicilio del establecimiento y en su caso, nombre de la institución a la que pertenece;
 2. La razón y denominación social del propietario o concesionario;
 3. Nombre, sexo, edad y domicilio del paciente.
 4. Los demás que señalen las disposiciones sanitarias.
 5. El médico, así como otros profesionales o personal técnico.

- Conjunto único de información y datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos escritos, gráficos, imagen lógicos, electrónicos.
- Describir el estado de salud del paciente.
- Ratifica la importancia de que la autoridad sanitaria, garantice la libre manifestación de la voluntad del paciente de ser o no atendido a través de procedimientos clínicos o quirúrgicos.
- El personal de salud debe recabar su consentimiento, previa información y explicación de los riesgos posibles y beneficios esperados.

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

USO

- Propósito de capacitación:
Presentar una perspectiva general sobre los problemas de la bioética médica.

3 funciones del comité bioética:

- Consulta clínica para casos problemáticos..
- Educación del personal del cuidado de salud y del público en general.
- Establecimiento de políticas institucionales con respecto a la bioética.

- Consultivo

- el comité no es supervisor ni juez, sino un órgano para dar consejo a los médicos, las enfermeras, los pacientes y otros involucrados en el cuidado de la salud.

- Los comités hospitalarios de bioética

- Guía y un apoyo para la toma de decisiones cuando surgen dilemas bioéticos, vigilando que se tengan presentes los valores y principios bioéticos de todos los implicados en la relación clínica.

Abuso

- Falta de seguimiento

- Frustrante cuando el comité o la delegación de tres personas sólo ofrecen consejo, pero ningún seguimiento.

- Composición restringida del comité

- No se debe incluir a personal administrativo, ni a los directores de las instituciones o a personas que ocupen puestos directivos en la institución.

- Acceso restringido al comité hospitalario.

- El acceso al comité ha sido prerrogativa exclusiva de los médicos.

- Consulta sin educación vale poco.

- el aspecto fundamental debería ser la educación, con énfasis en la bioética⁴ y, normalmente, ésta es una tarea para el comité hospitalario de bioética